CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN NRO. 02
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR 6546888 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 6546888 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/07/2024
OBJETO	CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA.
CONTRATISTA	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA
CC o NIT	10940926
LUGAR DE EJECUCIÓN	KM 47 VIA TIERRALTA- CORREGIMIENTO SANTA ISABEL Montería Córdoba
FECHA DE INICIO	06/09/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta 30 de diciembre de 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 99.654.809
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Hasta 30 de diciembre de 2024.
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 99.654.809
PRÓRROGA NRO.	4
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA PRÓRROGA No. 04	15/04/2025
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista contra entrega de los bienes objeto del presente contrato, dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de cada factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión del contrato (contra entrega), y debidamente soportada con la correspondiente certificación de pago de aportes a la Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con la ley 789 de 2002 y ley 1607 de 2012 en lo pertinente. // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
INFORME DE SUPERVISIÓN No.	02

PERIODO DEL INFORME	Desde el 30/03/2025 hasta 11/04/2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Presentar, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la firma del contrato, el Plan de Trabajo y una Programación Detallada de la ejecución de todas las actividades contempladas para lograr el avance previsto en el plazo de ejecución y de acuerdo con el valor del contrato.	**CUMPLE**	
2) Informar al Supervisor en caso de realizar algún cambio relacionado con el personal designado o la conformación del equipo de trabajo. Para la variación del personal se debe tener en cuenta que la hoja de vida debe ser igual o superior a las características del personal a reemplazar.	**CUMPLE**	
3) Hacer cumplir los roles y las responsabilidades asignadas a cada uno de los miembros del equipo de trabajo.	**CUMPLE**	Recibido a satisfacción, aprobada en la plataforma SECOP II Por el Ordenador del Gasto.
4) Cumplir con todos los requisitos técnicos exigidos en los numerales 7. y 7.1 de este documento.	**CUMPLE**	
5) Entregar la información técnica objeto del contrato, en medio físico y digital.	**CUMPLE**	Recibido a satisfacción, propuesta presentada mediante la plataforma SECOP II.
6) Entregar a la Supervisión, de manera oportuna, los productos e informes requeridos.	**CUMPLE**	
7) Garantizar la oportuna y suficiente disposición de recursos administrativos, financieros, físicos y logísticos para la ejecución.	**CUMPLE**	
8) Entregar en los tiempos establecidos los productos exigidos y ajustarlos en los plazos determinados, según lo requerido por el Supervisor,	**CUMPLE**	El contratista realizo el proceso de radicación de solicitud de Licencia de Construcción ante la curaduría.

cuando estos lo soliciten.		
9) Informar a la Supervisión los inconvenientes que se presenten durante el desarrollo de las actividades.	**CUMPLE**	El consultor informa
10) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	**CUMPLE**	
11) Acatar las instrucciones que, durante el desarrollo del contrato, que se le impartan por parte de la Supervisión.	**CUMPLE**	
12) Poner a disposición del Supervisor todos los documentos generados durante la ejecución del contrato (productos, informes, planos, modelaciones matemáticas computacionales, etc.) que emitirá concepto de aprobación particular de los mismos.	**NO OCURRIO**	
13) Producir en español y entregar en medio impreso y magnético al Supervisor del contrato, todos los informes y documentos producto de la Consultoría.	**NO OCURRIO**	

14) Entregar todos los informes y productos con firma del profesional competente, avalados por el director del Proyecto y aprobados por el Supervisor del contrato.	**NO OCURRIO**	Estos productos aún están en proceso de construcción por parte de la consultoría
15) Cumplir con la totalidad de los requerimientos determinados en la normatividad vigente aplicable, así como aquellas que las modifiquen, adicionen, complemente o sustituyan, respecto de este tipo de estudios.	**NO OCURRIO**	
16) Suscribir con la supervisión las actas y los demás documentos cuya firma deba hacerse de conformidad con el contrato.	**CUMPLE**	A la fecha no se ha suscrito ninguna acta de pago
17) Suministrar al personal todos los elementos de protección y seguridad necesarios para desarrollar adecuadamente las labores que se presenten dentro de la ejecución del contrato.	**NO OCURRIO**	N/A
18) Los documentos técnicos deberán incluir las evidencias de la recolección de información primaria y secundaria como registros fotográficos, calculo, carteras topográficas, encuestas y demás documentos pertinentes.	**CUMPLE**	

19) Los documentos objeto del contrato deben estar debidamente revisados por el grupo técnico de ambiental delegado por el subdirector del centro y el supervisor del contrato, • En medio físico dos copias impresas de documentos y planos. • Respaldo en medio magnético dos 2 USB con la información en documento editables Word, excel y Pdf. Y; • Modelo de almacenamiento cartográfico (geodatabase)	**NO OCURRIO**	N/A
20) Acompañamiento al SENA, en los trámites, solicitudes, permisos y autorizaciones de temas ambientales ante las entidades administrativas del orden regional, municipal, distrital y nacional.	**CUMPLE**	
21) Todos los estudios, informes, documentos, gráficos, planos, u otros materiales preparados por EL CONTRATISTA en cumplimiento del presente contrato, serán de propiedad del Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir y deberá hacer entrega formal de los mismos al momento de liquidación del contrato, sin perjuicio de las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de confidencialidad.		
22) Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra el Centro Minero del SENA, por causa o con ocasión del contrato.		

23) Cumplir con las demás obligaciones relacionadas con el desarrollo del objeto y que se deriven de la naturaleza contractual o que la Ley estipule.	**CUMPLE**	

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Desde el 30/03/2025 hasta 11/04/2025	**n/a**	**$ 0**	**$ 0**	**$,00**	**0%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Marzo**	**Planilla nro. 7964125311**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

En aras de asegurar la correcta implementación de los procesos de formación una vez analizada la solicitud, de suspensión del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, recibida a través de correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, se concluye que luego de verificar el documento identificado con radicado No 23001- 2-25-0154, expedido por la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, los curadores urbanos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarse sobre de las solicitudes de licencia, acorde a lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que considera viable suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar y garantizar el bienestar de los aprendices.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles es decir, desde el a partir del 11 de abril de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032994		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	22 de julio de 2024		
FECHA APROBACIÓN	8 de agosto de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/07/2024	22/05/2025	$ 9,965,480.90
Devolución del pago anticipado	n/a	n/a	n/a
Salarios y prestaciones sociales	19/07/2024	25/11/2027	$ 4,982,740.45
Calidad del servicio	19/07/2024	22/05/2025	$ 9,965,480.90

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032994		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	5 de noviembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	24 de diciembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	19/07/2024	30/06/2025	$ 9,965,480.90
Devolución del pago anticipado	n/a	n/a	n/a
Salarios y prestaciones sociales	19/07/2024	31/12/2027	$ 4,982,740.45
Calidad del servicio	19/07/2024	30/06/2025	$ 9,965,480.90
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	n/a		
NRO. DE PÓLIZA	n/a		
CERTIFICADO O DE ANEXO	n/a		
FECHA EXPEDICIÓN	n/a		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032994		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	26 de diciembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	30 de diciembre de 2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2024	26/07/2025	$ 9,965,480.90
Devolución del pago anticipado	n/a	n/a	n/a
Salarios y prestaciones sociales	14/08/2024	26/01/2028	$ 4,982,740.45
Calidad del servicio	14/08/2024	26/07/2025	$ 9,965,480.90
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	n/a		
NRO. DE PÓLIZA	n/a		
CERTIFICADO O DE ANEXO	n/a		
FECHA EXPEDICIÓN	n/a		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032994		
CERTIFICADO O ANEXO	5		
FECHA EXPEDICIÓN	31 de diciembre de 2024		
FECHA APROBACIÓN	29 de marzo de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2024	28/08/2025	$ 9,965,480.90
Devolución del pago anticipado	n/a	n/a	n/a
Salarios y prestaciones sociales	14/08/2024	28/02/2028	$ 4,982,740.45
Calidad del servicio	14/08/2024	28/08/2025	$ 9,965,480.90
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	n/a		
NRO. DE PÓLIZA	n/a		
CERTIFICADO O DE ANEXO	n/a		
FECHA EXPEDICIÓN	n/a		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA NIT. 860.009.578-6		
NRO. DE PÓLIZA	53-44-101032994		
CERTIFICADO O ANEXO	6		
FECHA EXPEDICIÓN	02 de abril de 2025		
FECHA APROBACIÓN	07 de abril de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/08/2024	15/10/2025	$ 9,965,480.90
Devolución del pago anticipado	n/a	n/a	n/a
Salarios y prestaciones sociales	14/08/2024	15/04/2028	$ 4,982,740.45
Calidad del servicio	14/08/2024	15/10/2025	$ 9,965,480.90
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	n/a		
NRO. DE PÓLIZA	n/a		
CERTIFICADO O DE ANEXO	n/a		
FECHA EXPEDICIÓN	n/a		

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En aras de asegurar la correcta implementación de los procesos de formación una vez analizada la solicitud, de suspensión del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, recibida a través de correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, se concluye que luego de verificar el documento identificado con radicado No 23001- 2-25-0154, expedido por la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, los curadores urbanos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarse sobre de las solicitudes de licencia, acorde a lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que considera viable suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar y garantizar el bienestar de los aprendices.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el CO1.PCCNTR 6546888 de 2024 por el término de cuarenta y cinco (45) días hábiles es decir, desde el a partir del 11 de abril de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, se encuentra viable proceder a la suspensión del término de ejecución del contrato.

OBSERVACIONES

Se adjunta como soporte:

- Planilla pago seguridad social.
- Solicitud de suspensión del 11 de abril de 2025 realizada por el consultor, junto con sus anexos.
- Respuesta a solicitud de suspensión del 11 de abril de 2025, dada por el interventor.

Para constancia se firma en la ciudad de montería a los 11 días del mes de abril del 2025.



HUMBERTO JOSÉ PATERNINA ESPITIA
Supervisor del contrato

Montería,11 de abril de 2025

Señores;

HUMBERTO PATERNINA ESPITIA
Supervisor CO1.PCCNTR 6546888 hpaternina@sena.edu.co

JAIRO SIERRA NIETO
Supervisor CO1.PCCNTR. 6662102 jsierran@sena.edu.co

OLGA TIRADO MIRANDA
Ing apoyo Sena octirado@sena.edu.co

INGCARQ S.A.S.
Rep. Legal de Interventoría Mario Alberto Almanza Solano INTERVENTORIA
interventoriadormitoriossena@gmail.com

REFERENCIA: **CO1.PCCNTR 6546888 de CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.**

REFERENCIA: **CO1.PCCNTR. 6662102 de REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.**

Asunto: **Solicitud Suspensión No.1 Contrato No. 6546888**

En mi calidad de representante legal de la firma consultora del contrato objeto de referencia me dirijo a ustedes muy respetuosamente con el fin de solicitar suspensión de las actividades del contrato de consultoría debido a que en el día de hoy fue radicada la solicitud de licencia Nº Radicación **23001-2-25-0154** de fecha 10-abr-25 en la modalidad de **MODIFICACION Y AMPLIACION DE EDIFICACION INSTITUCIONAL EN DOS (2) PISOS ante la CURADURIA URBANA SEGUNDA DE MONTERIA**, para el proyecto de los estudios y diseños para la **"CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL, CORDOBA"**, de acuerdo a la aprobación del anteproyecto el pasado 05 de marzo del presente año y entendiendo que la fecha final contractual es hasta el próximo 15 de abril de 2025; los tramites que se deben surtir al interior de la curaduría requieren de una línea de tiempo, el plazo inicial para el seguimiento y revisión del proyecto se encuentra dentro de la boleta de radicación entregada por la curaduría urbana segunda de montería tendrán un término a CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS HÁBILES, para pronunciarse sobre las solicitudes de licencia contados desde la fecha de solicitud.

Por todo lo anterior se requiere suspender las actividades según fecha calendario va hasta el día dieciocho (18) de junio de 2025, durante este periodo se podrá realizar seguimiento al trámite, hasta tanto la curaduría emita la licencia respectiva para la presentación final del proyecto, de acuerdo a lo expresado en los estudios previos del proceso.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

HERNAN NARVAEZ BALLESTA
Contratista CO1.PCCNTR 6546888
*Adjunto copia de radicado de curaduría

S.A.S INGCARQ NIT:901543319-2
SERVICIO DE INGENIERÍA CONSULTORÍA Y ARQUITECTURA

Montería, 11 de abril de 2025

Señores

HUMBERTO PATERNINA ESPITIA
Supervisor CO1.PCCNTR 6546888
hpaternina@sena.edu.co
Centro Agropecuario Y de Biotecnología El Porvenir

JAIRO SIERRA NIETO
Supervisor CO1.PCCNTR. 6662102
jsierran@sena.edu.co
Centro Agropecuario Y de Biotecnología El Porvenir

OLGA TIRADO MIRANDA
Ing apoyo Sena
octirado@sena.edu.co
Km 45 Corregimiento Santa Isabel Vía Tierralta

HERNAN NARVAEZ BALLESTA
CONSULTOR
consultoriadormitoriosena2024@gmail.com

REFERENCIA: **CO1.PCCNTR 6546888 de CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.**

REFERENCIA: **CO1.PCCNTR. 6662102 de REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y CONTABLE AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA.**

Asunto: **Respuesta solicitud de Suspensión.**

De acuerdo al oficio enviado por el consultor en el cual se solicita la suspensión de las actividades del CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA, toda vez que en el día de hoy se realizado la radicación en curaduría de la licencia de solicitud de licencia Nº radicación **23001-2-25-0154 de fecha 10-abr-25** en la modalidad de MODIFICACION Y AMPLIACION DE EDIFICACION INSTITUCIONAL EN DOS (2) PISOS ante la CURADURIA URBANA SEGUNDA DE MONTERÍA.

Por lo anterior considero VIABLE la solicitud de suspensión para el contrato de consultoría e interventoría por un periodo de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, o hasta el día dieciocho (18) de junio de 2025, hasta tanto la curaduría urbana segunda del municipio de Montería emita la respectiva respuesta favorable, teniendo en cuenta que se realizara monitoreo del proceso una vez se revisen cada uno de los estudios técnicos y se adelante el proceso de pago del trámite.

Agradezco la atención prestada.

Mario Alberto Almanza Solano
Rep. Legal de Interventoría
INGCARQ S.A.S.

*Adjunto oficio de solicitud de suspensión y boleta de radicado de la licencia

CURADURIA URBANA

SEGUNDA DE MONTERIA

Calle 24 N 2-43 local 1 Telefono: (4)7835093

SOLICITUD DE LICENCIA | **Nº Radicación** 23001-2-25-0154 | **Fecha Radicación** 11-abr.-25

MODIFICACIÓN

AMPLIACIÓN

Nombre del Proyecto: MODIFIC Y AMPL DE EDIFICACION INSTITUCIONAL EN DOS (2) PISOS

SOLICITANTE:

Nombre: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) Dirección Inmueble: CENTRO AGROPECUARIO EL PORVENIR

Teléfono: 3216656156 Email: consultoriadormitoriosen Direc. de corresp: K 18W 19 12

LISTA GENERAL DE CHEQUEO DE DOCUMENTOS (Decreto 1077 de 2015)

Matricula Inmueble No: 140-25848 Impreso: 28-03-2025

DOCUMENTOS GENERALES	ENT	FALT	N/A
Copia del certificado de tradicion y libertad del inmueble. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Formulario unico nacional (Adoptado por el MVCT) jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Copia del documento de identidad o certificado de existencia y representacion legal, jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la Republica.	☐	☐	☑
Copia del documento o declaracion privada del impuesto predial o identificacion del predio, jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
La relacion de la direccion de los predios colindantes al proyecto, jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Copia de matricula profesional de los profesionales intervinientes en el tramite y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los tramites que asi lo requieran. viernes, 11 de abril de 2025	☑	☐	☐
Fotocopia de escritura pública, sentencia o Resolución jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Memoria de los calculos y planos estructurales, firmados por el revisor independiente de los diseños estructurales. viernes, 11 de abril de 2025	☑	☐	☐
Memoria de diseño de los elementos no estructurales. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Copia de los estudios geotecnicos y de suelos. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Planos estructurales del proyecto. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
El proyecto arquitectonico. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐
Licencias anteriores o el instrumento que haga sus veces con los respectivos planos. viernes, 11 de abril de 2025	☑	☐	☐
Anteproyecto aprobado por el ministerio de cultura o la entidad competente. En intervenciones sobre patrimonio arqueologico, autorizacion expedida por la entidad competente.	☐	☐	☑
Copia del acta del organo competente de administracion de la propiedad horizontal o del documento que haga sus veces, autorizando la ejecucion de las obras sometidas al regimen de propiedad horizontal.	☐	☐	☑
Edificaciones que tengan o superen los 2000m2 de area construida.	☐	☐	☑
Edificaciones que en conjunto superen los 2000m2 de area construida.	☐	☐	☑
Edificaciones que deban someterse a supervision tecnica independiente. jueves, 10 de abril de 2025	☑	☐	☐

ESTE RADICADO NO ES VALIDO PARA ADELANTAR OBRAS

Scanned by TapScanner

CURADURÍA URBANA
SEGUNDA DE MONTERÍA

CURADURIA URBANA

SEGUNDA DE MONTERIA

Calle 24 N 2-43 local 1 Telefono: (4)7835093

Edificaciones que tengan menos de 2000m2 de area construida, que cuenten con la posibilidad de tramitar ampliaciones que alcancen los 2000m2.	☐	☐	☑
Edificaciones de menos de 2000m2 de area construida que deban someterse a supervision tecnica independiente.	☑	☐	☐
jueves, 10 de abril de 2025 Memoria de calculos y diseños estructurales.	☑	☐	☐
jueves, 10 de abril de 2025 Memorial firmado por el revisor independiente de los diseños estructurales, en el que certifique el alcance de la revision.	☑	☐	☐
viernes, 11 de abril de 2025 Concepto tecnico expedido por la autoridad municipal o distrital encargada de la gestion del riesgo u orden judicial o administrativa que ordene reforzar el inmueble.	☐	☐	☑
Certificacion de disponibilidad inmediata de servicios publicos domiciliarios.	☐	☐	☑
Informacion que soporte el acceso directo al predio objeto de cesion desde una via publica vehicular en las condiciones de la norma urbanistica correspondiente.	☐	☐	☑

RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA ☑

OBSERVACIONES

FUNCIONARIO DE LA CURADURÍA QUE REALIZA LA REVISIÓN:

LAURA GOMEZ

Nota: Toda solicitud de licencia está sujeta a verificación y aprobación de conformidad con las normas urbanísticas vigentes, por lo tanto esta radicación NO ES VALIDA PARA ADELANTAR OBRAS ANTES DE OBTENER LA RESPECTIVA LICENCIA, El estudio, tramites y expedición de licencias, se hará solo a solicitud de quienes puedan ser titulares de las mismas. Los curadores urbanos tendrán un termino de cuarenta y cinco (45) días hábiles para pronunciarse sobre las solicitudes de licencia, contados desde la fecha de su solicitud (Decreto 1077 de 2015). Es requisito para la radicación de toda solicitud de licencia urbanística, el pago al Curador del cargo fijo "a", establecido en el decreto 1077 de 2015. Dicho cargo no se reintegrara al interesado en caso de que la solicitud sea negada o desistida por el solicitante

ESTE RADICADO NO ES VALIDO PARA ADELANTAR OBRAS

Scanned by TapScanner

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10940926
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALLE 32 NO. 15-52 CENTRO	TELÉFONO:	7816662
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7964125311**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	marzo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		2			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1400115665

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 0	$ 752.000	$ 1.000	$ 753.000
SUBTOTALES:										**$ 752.000**	**$ 1.000**	**$ 753.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 587.500	$ 0	$ 800	$ 0	$ 587.500	$ 800	$ 0	$ 588.300
SUBTOTALES:													**$ 587.500**	**$ 800**	**$ 0**	**$ 588.300**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 24.600	$ 24.600	$ 100	$ 0	$ 24.700
SUBTOTALES:									**$ 24.600**	**$ 100**	**$ 0**	**$ 24.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES													
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE					
1	CC 10940926	NARVAEZ BALLESTA HERNAN DARIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 4.700.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 4.700.000	$ 752.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 752.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 4.700.000	$ 587.500	$ 0	$ 587.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 4.700.000	10940926	$ 24.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0						

TOTAL PAGADO: $ 1.366.000

Planilla Pagada

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE SUSPENSIÓN

DATOS GENERALES DEL CONTRATO				
CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR			
CONTRATISTA	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA			
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR 6546888 de 2024			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19/07/2024			
REP. LEGAL.	HERNÁN DARÍO NARVÁEZ BALLESTA			
INTERVENTORÍA	SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S			
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Mario Alberto Almanza Solano			
SUPERVISOR SENA	Humberto Jose Paternina Espitia			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 99.654.809			
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 99.654.809			
PORCENTAJE DEL ANTICIPO	N/A			
VALOR DE ANTICIPO	N/A			
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Hasta 30 de diciembre de 2024			
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	06/09/2024			
SUSPENSIÓN NRO.	1			
PRÓRROGA NRO. 4	Hasta el día 15 de abril de 2025.			
PRÓRROGA NRO. 3	Hasta el día 31 de marzo de 2025.			
PRÓRROGA NRO. 2	Hasta el 30 de diciembre de 2024.			
PRÓRROGA NRO. 1	Hasta el dia 14 de diciembre de 2024			
ADICIÓN NRO.	N/A			
TIPO SUSPENSIÓN	PLAZO	x	CONDICIÓN	
TOTAL TIEMPO SUSPENSIÓN	69 dias.			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	18/06/2025.			

En la ciudad de Monteria el 11 de abril de 2025 se reunieron en las oficinas del Centro Agropecuario y de Biotecnología el Porvenir del SENA, en representación del contratante, el señor(a) Humberto Jose Paternina Espitia y, por parte del contratista, el señor(a) Hernán Darío Narváez Ballesta en su calidad de Representante legal, con el fin de suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024. Lo anterior de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES

a) Que el día diecinueve (19) de julio de 2024, se suscribió Contrato CO1.PCCNTR 6546888, entre SENA – CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR y el Hernán Darío Narváez Ballesta, con el objeto de contratar la "CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONALCORDOBA..".

b) Que la interventoria del contrato CO1.PCCNTR 6546888 de 2024, ejercida por la empresa SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S, hasta la fecha ha presentado seis (06) informes de avance en relación con las obligaciones que tiene que ejecutar el consultor.

c) Que dentro de las obligaciones del consultor, esta la de realizar el trámite y gestión correcta ante las autoridades competentes para la expedición en cada región de las licencias de construcción y las necesarias para el proyecto.

d) Que mediante correo electrónico del 11 de abril de 2025, contratista interventor SERVICIOS DE INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA SAS– INGCARQ S.A.S, informa al suscrito suspervisor, que la consultoría en cumplimiento de las obligaciones emandas del contrato No CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, ha presentado ante la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, la solicitud de expedición de licencia en derarrollo del la consultoría que tiene por objeto “CONTRATAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y TRAMITE DE LICENCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA UBICADO EN EL PREDIO SANTA ISABEL DEL CENTRO AGROPECUARIO Y BIOTECNOLOGÍA EL PORVENIR, DEL SENA REGIONAL CORDOBA”.

e) Que a través del mismo email del 11 de abril de 2025, el contratista interventor informa al suscrito supervisor del contrato CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, que según se puede observar en el documento de radicado No 23001- 2-25-0154, los curadores urbanos tendrán un termino de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarase sobre de las solicitudes de licencia en cumplimiento de lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que se hace necesario suspender la ejecución del contrato por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y garantizar el bienestar de los aprendices y con el fin de mejorar y ampliar la Infraestructura de la entidad.

CONCEPTO TÉCNICO

El suscrito supervisor una vez analizada la solicitud, de suspensión del contrato CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, recibida a través de correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025, concluye que luego de verificar el documento identificado con radicado No 23001- 2-25-0154, expedido por la Curaduría Urbana Segunda de Monteria, los curadores urbanos tendrán un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles, para pronunciarse sobre de las solicitudes de licencia, acorde a lo descrito en el Decreto 1077 de 2025, por lo que considera viable suspender la ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, por este mismo termino en procura de la satisfacción del interés público y así de esta forma garantizar el cumplimiento de los fines estatales que para nuestro caso asegurar la correcta implementación de los procesos de formación y garantizar el bienestar de los aprendices y con el fin de mejorar y ampliar la Infraestructura de la entidad.

Por todo lo expuesto, los firmantes en la presente Acta, de común acuerdo, convienen:

PRIMERO. Suspender el plazo de ejecución del contrato CO1.PCCNTR.6546888 de 2024, a partir del 11 de abril de 2025 y hasta el 18 de junio de 2025.

SEGUNDO. El contratista deberá ampliar el plazo de cubrimiento de las garantías constituidas para el contrato ya referenciado por el término aquí estipulado, una vez culmine el término de pactado para la suspensión o se superen los motivos que originaron la suspensión del contrato.

TERCERO. Las demás condiciones del contrato inicial continúan vigentes. Por ende, no comportan modificación alguna.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Humberto Paternina– Supervisor.
Revisó: Miguel Oviedo – Subdirector CABP.